

Memo 176/25



Rocha, 13 de junio de 2025.-

Para: Intendente Departamental de Rocha
Lic. Nicolás García

De: Dirección General de Gestión Ambiental
Sr. Ramón Lorente

Asunto: Sol. de ampliación del plazo establecido en el punto 3 de la Resol. 682/2022, de fecha 04/04/22.

Por la presente solicitamos a usted, salvo mejor opinión superior una ampliación del plazo previsto en el punto 3 de la Resolución No. 682/2022, que establece un período de treinta días posteriores a la realización del acto eleccionario para el retiro de cartelera y/o propaganda.

En tal sentido, solicitamos que dicho plazo sea extendido por treinta días adicionales, considerando las dificultades logísticas y operativas que puedan surgir en el proceso de desmontaje y retiro del material propagandístico.

Sin otro particular; saluda atte.

RAMON LORENTE
DIRECCIÓN GENERAL
GESTIÓN AMBIENTAL
I.D.R



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Expediente 2022-1085

Resolución N° 001281/2025

Rocha; 24 JUN 2025

VISTO: el memorando N.º 176/2025 de Dirección General de Gestión Ambiental a través del cual gestiona la ampliación del plazo establecido en el numeral 3 de la Resolución 682/2022 de fecha 04 de abril de 2022, relativo al retiro de cartelera y/o propaganda en los treinta días posteriores a la realización del acto eleccionario respectivo, por parte de los responsables de los partidos políticos a los que pertenecen los grupos que realizaron la propaganda;

CONSIDERANDO: que en tal sentido, se entiende pertinente que dicho plazo sea extendido por treinta días adicionales, teniendo en cuenta las dificultades logísticas y operativas que puedan surgir en el proceso de desmontaje y retiro del material propagandístico;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

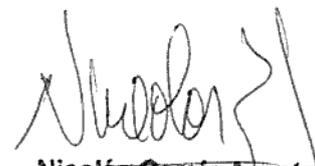
RESUELVE:

- 1) Ampliar el plazo para el retiro de cartelera y/o propaganda relacionados al acto eleccionario del 11 de mayo pasado, hasta el 10 de julio de 2025.
- 2) Regístrese, publíquese, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental, siga a conocimiento de los Municipios y Juntas Locales del Departamento y cúmplase.-

NGA/mmp



Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.



Nicolás García Acosta
Intendente Departamental
de Rocha